



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A:

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 8/06/2022

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO CULTURA Y DEPORTES.

ASUNTO: Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo a Dña. Margarita de las Flores Lozano Jiménez.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
01.	Certificado de Consejo de Gobierno apertura expediente	TOTAL	
02.	Decreto nombramiento instructor del expediente	TOTAL	
03.	Informe jurídico	TOTAL	
04.	Listado de entidades adheridas	TOTAL	
05.	Propuesta de elevación a Consejo de Gobierno.	TOTAL	
06.	Certificación del Consejo de Gobierno.	TOTAL	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

La Jefa del Servicio Jurídico

Fdo.: Esther García Losilla

(Documento firmado electrónicamente al margen)





DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a instancia de su Presidente, en virtud de lo establecido en los artículos 1 y 6. a) de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La apertura de expediente para el otorgamiento del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a:

- Don José Manuel Lorca Planes.

SEGUNDO: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a:

- Doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez
- Asociación Coros y Danzas de Lorca.
- Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.
- Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia.
- Doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo.
- Don Carlos Alcaraz Garfia.
- Real Casino de Murcia.
- Don Vicente Vicente García.
- FROET (Federación Regional de Organizaciones y Empresas del Transporte).
- Don Cristóbal Gabarrón Betegón.
- Postres Reina.

TERCERO: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Corbata de Honor de la Región de Murcia a:

- Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE) - Infantería de Marina.





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

CUARTO: La apertura de expediente para el otorgamiento de Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a:

- Don José Manuel Puebla Rosa.
- Don Cristóbal Belda Iniesta.
- Fundación Ambulancia del Deseo.
- Don José Moreno Espinosa.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

26/05/2021 14:29:10

ORTUNO-SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-849e64ee-4cef-564-bed2-0050569b6280





PRESIDENCIA

DECRETO DEL PRESIDENTE Nº 18/2022, DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE NOMBRA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A DOÑA MARGARITA DE LAS FLORES LOZANO JIMÉNEZ .

Adoptado por Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 26 de mayo de 2022, acuerdo de apertura de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez.

Por ello, en virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Nombrar al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, como Instructor del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez.

Dado en Murcia a 26 de mayo de 2022,

EL PRESIDENTE

Fdo: Fernando López Miras



INFORME

SOLICITANTE: Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

REF.: 22 INF 117/MFS

ASUNTO: Concesión de Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a Dña. Margarita de las Flores Lozano Jiménez

En el asunto de referencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 26 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de iniciar el expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a Dña. Margarita de las Flores Lozano.

SEGUNDO. Mediante Decreto de la Presidencia nº 18/2022, de 26 de mayo, se dispuso el nombramiento como instructor del expediente de D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes quien a su vez, con fecha 27 de mayo de 2021, nombró como Secretaria del expediente a D^a. Elena González Lázaro, Técnica Consultora de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

TERCERO. Con fecha 28 de mayo de 2022 se publicó en el BORM nº 122, anuncio de información pública por un plazo de 7 días para que cuantas personas, entidades y organismos estuvieran interesados en el expediente, pudieran comparecer y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas. Se publicaron también anuncios en los diarios de mayor circulación en la provincia de Murcia.

Por último, también a efectos de información pública, se ha dado publicidad al expediente en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONSIDERACIONES





PRIMERA. Se observa que el procedimiento seguido para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a, título póstumo, a Dña. Margarita de las Flores Lozano Jiménez, es conforme con el establecido en la normativa que rige en materia de honores, condecoraciones y distinciones de la CARM y que comprende las siguientes disposiciones:

- La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- El Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre.

SEGUNDA. En virtud del artículo 4 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre, y el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, el Consejo de Gobierno es el órgano competente para otorgar la Medalla de Oro de la Región de Murcia mediante la aprobación del correspondiente decreto, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, como instructor del expediente, siendo precisa su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

COMO CONCLUSIÓN, examinado el expediente, considerando la normativa que resulta de aplicación, y dado que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido, se informa favorablemente la concesión de la citada Medalla de Oro.

Es cuanto procede informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.

La Técnica Consultora

María Font Sanmartín

*(Documento firmado electrónicamente
margen)*

Vº Bº La Jefa de Servicio Jurídico

Esther García Losilla

*(Documento firmado electrónicamente
margen)*





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

Secretaría General

LISTADO DE ENTIDADES QUE MUESTRAN SU CONFORMIDAD CON LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A, TÍTULO PÓSTIMO DÑA. MARGARITA DE LAS FLORES LOZANO JIMENEZ

- Ayuntamiento de Lorca
- Ayuntamiento de Yecla



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión de fecha 26 de mayo de 2022 y a iniciativa del titular de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, adoptó el acuerdo de iniciar expediente de concesión de Medalla de Oro de la Región de Murcia a , título póstumo, a Dña.Margarita de las Flores Lozano Jiménez dada su trayectoria artística que la sitúa como una de las actrices más relevantes e internacionales de la Región de Murcia e icono del cine español del siglo XX.

Con igual fecha, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dictó Decreto n.º 18/2022, nombrando instructor del expediente al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes D. Marcos Ortuño Soto.

A tal efecto, se ha instruido el correspondiente expediente, de conformidad con la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

Nacida en Tetuán en 1931, la infancia y juventud de Margarita Lozano transcurrió en Lorca, ciudad a la que la actriz siempre ha estado muy vinculada y en la que debutó en el teatro con solo 15 años.

Sus inicios teatrales y cinematográficos se remontan a la década de 1950. No tarda en convertirse en actriz predilecta de Miguel Narros, pero su trabajo de 1961 en Viridiana, de Luis Buñuel, supone un punto de inflexión en su carrera, alejándose progresivamente del teatro (y de España) para incrementar su actividad en cine.

En 1963 rueda Los farsantes, de Mario Camus y Los Tarantos, de Francisco Rovira Beleta. Se instala en Roma y comienza a colaborar con directores italianos de renombre, entre ellos Pier Paolo Pasolini (Pocilga, 1969) y Nanni Moretti (La misa ha terminado, 1985). También aparece en Por un puñado de dólares, de Sergio Leone, junto a Clint Eastwood y, tras un tiempo de ausencia en que se desplaza a África junto a su familia, trabaja con los hermanos Taviani en La noche de San Lorenzo (1982), Kaos (1984) y Good morning, Babilonia (1986).





Ese mismo año, Manuel Gutiérrez Aragón la recupera para nuestro cine en su película La mitad del cielo, donde comparte protagonismo con Ángela Molina y Fernando Fernán Gómez y por la que logra el Premio ACE (Nueva York) de interpretación. En 1987 graba para televisión Lorca, muerte de un poeta, de Juan Antonio Bardem.

Su vuelta puntual al teatro se produce junto a Miguel Narros en las obras Largo viaje hacia la noche, de Eugene O'Neill (1988) y La vida que te di, de Luigi Pirandello (1998)

En 2002 interviene en Octavia, de Basilio Martín Patino, e integra el reparto de Nos miran, junto a Icíar Bollaín y Carmelo Gómez. Entre 2005 y 2007 regresa con éxito a los escenarios para encarnar a la tiránica protagonista de La casa de Bernarda Alba, de Federico García Lorca dirigida por Amelia Ochandiano.

Dicen quienes estaban cerca de ella, que era un deleite oír la contar sus experiencias y anécdotas profesionales, su amor por Luis Buñuel, su simbiosis teatral con Miguel Narros, sus confidencias con Pasolini, su amistad íntima con los hermanos Taviani y sus familias, sus declamaciones poéticas. Un deleite escucharla recitar la sentencia del urogallo: "Cuando el urogallo canta, se delata y muere. ¡Pero el urogallo canta!", haciendo un gran énfasis en la última frase. Cuentan que antes de empezar a debilitarse definitivamente, aún tuvo energía para repetirlo con voz potente.

Ella había compaginado lustros de vida entre su casa azul en Puntas de Calnegre (Lorca) y un caserón del siglo XVII en las afueras de Roma y decía: "Allí no me entero de nada, he logrado estar hecha una paleta y parecer tonta, pero es que esta es otra forma de vivir que me encanta. Entre el aislamiento y la vejez me estoy volviendo hasta cerril", bromeaba. Y en 2006 confesaba: "En el teatro es donde se pueden conocer todas las culturas, toda la historia, pero no puedo hablar mucho del teatro porque lo que sabía lo he olvidado y lo que hay ahora no lo conozco... Yo solo quiero hacer lo que me gusta, que es muy simple: consiste en no hacer nada, vivir con horarios libres, viendo a gente sencilla y entrañable y con la sensación de que el tiempo es mío".

Siempre llevó Lorca en su horizonte y en su corazón, la ciudad que la hizo su hija adoptiva en 2014, la ciudad en la que mejor se había sentido; ella, que había vivido en Madrid, en Barcelona, en Roma y en varios países africanos; ella, que había hecho cine en





toda Europa y teatro en toda España; ella, que abandonó todo durante diez años para acompañar a su esposo en su aventura africana; ella, siempre volvía a Lorca.

La Universidad de Murcia la nombró Doctora Honoris Causa en 2014 y había recibido el pasado mes junio de 2021, de mano de los Reyes de España, la Medalla de Oro de las Bellas Artes en su edición de 2018.

Por lo expuesto, visto el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente propuesta de

ACUERDO

Aprobar el Decreto que se adjunta a la presente por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a, título póstumo, a Dña. Margarita de las Flores Lozano Jiménez.

Murcia, fecha y firma al margen (documento firmado electrónicamente)

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, D Marcos Ortuño Soto

08/06/2022 09:51:40

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-46504de7-46ff-6c81-e4f72-00555696280





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez, dada su trayectoria artística que la sitúa como una de las actrices más relevantes e internacionales de la Región de Murcia e icono del cine español del siglo XX.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

10/06/2022 15:43:18

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d3a4762a-e8c3-4938-4d7b-0050569b34e7

